



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
19 de julio de 2024

ORDEN No.:
ODE/042/2024

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE BOMBA Y TANQUE DE PRESIÓN PARA EL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CELIA PATRICIA ORANTES GUTIERREZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	2	Unidad	BOMBA AUTOCEBANTE SHO QO508	\$ 2,391.72	\$ 4,783.44
2	24110000	61199	1	Unidad	TANQUE DE PRESIÓN 85GAL (321.7L) PM85-220G	\$ 721.35	\$ 721.35
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,504.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de las bombas y tanque de presión es de carácter prioritario, con el objetivo de brindar el adecuado mantenimiento a los Teatros Nacionales.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, se encuentren en mal estado, entre otros.
Plazo de entrega: El suministro deberá ser entregado en un período máximo de **1 día hábil**, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.
FORMA DE PAGO: Un solo pago con **Crédito a 15 días calendario**, posteriores a la emisión del quedan.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro deberá ser entregado en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, ubicada en Calle Delgado y 2a. Avenida Norte, Centro Histórico de San Salvador.
 (Antes de entregar el suministro favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [REDACTED], con el objeto de coordinar la entrega de los materiales.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.
 (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: La persona propuesta como supervisor(a) de esta Orden de Compra será: Ing. Pablo Roberto González, Jefe de Mantenimiento, de la Biblioteca Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura, Correo: pgonzalez@cultura.gob.sv

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES: El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



